Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Contratación Directa No. 50 /2014
"Mantenimiento y Reparación de Traila – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año Dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***Contratación Directa No. 50/2014*** *para el* **"Mantenimiento y Reparación de Traila – SEGUNDO LLAMADO"**, ***ID 281.365.*** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, ***Abog. Lilian Josefina Florentin,*** Responsable de la UOC de la Municipalidad de Itauguá

Por parte de los oferentes las siguientes personas:

Nº	EMPRESA /OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS
1	HERRERIA LALO	LIBRADO GIMENEZ ARMOA

Se procedió a la **RECEPCION y apertura de los siguientes sobres de oferta":**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	HERRERIA LALO	958517-6	13.700.000.-

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Documentos de la Oferta

Anexo E

I. Documentos comunes Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	HERRERIA LALO	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Balance del último ejercicio fiscal	X	
Copia de contratos u órdenes de compras ejecutados con entidades públicas o privadas	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

OBSERVACIONES:

Todos los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial previstas en la carta de invitación.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · Unión y Progreso para todos · Dpto. Central

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
Matrícula C.S.J. Nº 30.538

OP. LUIS A. ALVAREZ I
Reg. Prof. Nº 380
Encargado de la UOC